

**OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN BIZKAIA**  
**MEMORIA DE ACTIVIDADES 2010**

## ÍNDICE

	Págs.
1. Presentación.....	3
2. Qué es el Observatorio.....	5
3. Integrantes.....	7
4. Desarrollo normativo .....	13
5. Resumen del Plan de Trabajo 2009-2012 en su aplicación durante 2010.....	15
6. Actividades del OVGB en 2010 .....	19
a. Reuniones Plenarias .....	19
i. Reunión de 5 de marzo de 2010	
ii. Reunión de 26 de noviembre de 2010	
b. Grupo de Trabajo de Indicadores.....	20
i. Reunión de 23 de marzo de 2010	
ii. Reunión de 26 de mayo de 2010	
iii. Reunión de 27 de octubre de 2010	
c. Relaciones externas.....	24
d. Sitio web.....	26
e. Red de Contacto Municipal .....	30
f. Sistema integral de gestión de la información.....	32
g. Mapa de recursos .....	34
h. Atlas de recursos .....	36
i. Cifras en el Territorio Histórico de Bizkaia.....	38
j. Catálogo de recursos asistenciales y programas específicos para la atención a mujeres víctimas de violencia en Bizkaia .....	41
k. Hoja Informativa municipal.....	43
l. Gestor documental <i>on line</i> .....	44
m. Boletín informativo OVGB/BGIB.....	46
n. Manual de prácticas, iniciativas y experiencias contra la violencia de género en prevención y atención, 2010 .....	49

## 1. Presentación



### En la memoria que tienen ante sí

se detallan las actividades que ha desarrollado el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (OVGB) a lo largo del ejercicio de 2010, cuyo abordaje engloba las tareas que, desde el inicio de su andadura, competen al órgano para el efectivo cumplimiento de sus objetivos: el conocimiento de la realidad de las situaciones de violencia contra las mujeres en el Territorio y la formulación de recomendaciones y propuestas de mejora en la oferta de servicios y prestaciones con incidencia en este ámbito.

Un año más, cuántas mujeres con problemática de violencia utilizan los servicios públicos, sus características o qué tipo de ayuda ofrecen estos servicios han sido demandas de información que el OVGB ha dirigido a las instituciones publicas, datos recopilados y que, una vez sometidos a estudio, configuran los documentos de acceso público “Cifras de atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Judicial y Policial (2009)” y “Recursos forales y de municipios y mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico: Acogida, Asesoramiento jurídico, Atención Psicológica, Intervención familiar especializada y Puntos de Encuentro Familiar del Territorio Histórico de Bizkaia (2010)”. A la elaboración documental se suman, como actividades significativas, la actualización de los diferentes instrumentos que albergan la información -Mapa de Recursos, Atlas de Recursos, Gestor documental-, la resolución de las demandas de información y documentación, y la publicación periódica del *Boletín OVGB/BGIB Buletina*.

Y un año más hemos de elogiar la labor de interlocución que es posible establecer con las entidades que constituyen la Red de informantes del Observatorio, profesionales de las áreas de igualdad y de servicios sociales de municipios y mancomunidades del Territorio, gracias a cuya colaboración podemos conocer aspectos de cómo las mujeres víctimas de

violencia utilizan los servicios habilitados al efecto desde este ámbito de actuación institucional, el más próximo a la ciudadanía. El refuerzo de la relación con estas figuras informantes ha sido un propósito en el plan de trabajo del Observatorio durante 2010, con medidas como la apertura de espacios de encuentro de estas instituciones con el Grupo de Trabajo de Indicadores, o la habilitación de una sección en el Boletín para su participación.

Esta Memoria incorpora, de igual modo, la referencia a la elaboración y publicación del *Manual de prácticas, iniciativas y experiencias contra la violencia de género en prevención y atención, 2010*, que da cumplimiento a una de las funciones del Observatorio respecto de sus dos objetivos fundacionales y que consiste en Participar, mantener contacto con otras instituciones y conocer buenas prácticas de otras Administraciones.

El Manual de 2010 recoge el testigo del *Manual de prácticas, iniciativas y experiencias contra la violencia de género*, publicado en 2006, centrándose—como indica su título— en esta versión en dos áreas de interés: prevención y atención, a través de las cuales se tratan las vertientes de educación, sensibilización, medios de comunicación y publicidad, servicios de atención, formación a profesionales en materia de violencia contra las mujeres y coordinación interinstitucional.

Queremos desde aquí reiterar nuestro agradecimiento a aquellas instituciones públicas, asociaciones, organizaciones y entidades privadas que han atendido nuestra solicitud de información acerca de las iniciativas seleccionadas en un primer momento, gracias a cuya colaboración ha sido posible la elaboración de este documento “Manual...” que, esperamos, contribuya a difundir el conocimiento sobre prácticas y experiencias de interés en prevención y atención a situaciones de violencia contra las mujeres, que sirvan de ejemplo o de inspiración para la puesta en marcha de medidas eficaces.

Juan M.<sup>a</sup> Aburto Rike  
Presidente del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia  
Diputado Foral de Acción Social

## 2. Qué es el Observatorio

El Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia es un órgano de carácter consultivo, creado por Decreto Foral 53/2003, de 18 de marzo, con posterioridad modificado en su composición por el Decreto Foral 188/2004 de 9 de noviembre y más recientemente por el Decreto Foral 5/2010, de 2 de febrero.

Tiene como propósito la construcción de un sistema de información con capacidad para vigilar y hacer seguimiento de las situaciones de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia y del efecto de las políticas institucionales puestas en marcha en el ámbito del maltrato en relación con su desarrollo, implantación y efectos en la población afectada, para adecuar los recursos disponibles a las necesidades reales.

Dos objetivos principales determinan el quehacer del Observatorio:

1. Conocer la realidad y la evolución de las situaciones de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia.
2. Formular recomendaciones y propuestas de mejora en los servicios y prestaciones que se ofertan desde las instituciones públicas, en el ámbito de la violencia de género.

En consonancia con estos objetivos, las funciones adjudicadas al Observatorio son las que se exponen:

1. Diseño, puesta en funcionamiento y mantenimiento de una aplicación informática en la que se integren los datos relativos a las situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia.
2. Actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en los diferentes ámbitos de atención a las situaciones de violencia de género.
3. Formular recomendaciones y propuestas tendentes a mejorar los indicadores y sistemas de información utilizados por los servicios en materia de violencia contra las mujeres.
4. Participar y mantener relaciones con otras instituciones similares. Conocer experiencias y reformas emprendidas y planteadas en otras Administraciones.

5. Proponer la realización de estudios e informes técnicos de diagnóstico y evaluación sobre la amplitud y la evolución de las situaciones de violencia de género.
6. Analizar la adecuación de las medidas integrales dirigidas a las víctimas de violencia de género, investigando sus consecuencias y efectos y examinando los ejemplos de buenas prácticas.
7. Formular recomendaciones y propuestas tendentes a promover mejoras en la oferta de los diferentes recursos que incidan en el ámbito de la violencia de género en Bizkaia y trasladarlas a las instituciones pertinentes.
8. Constituir un foro de intercambio y comunicación desde el que se faciliten las labores de estudio y análisis de grupos de investigación en el área de la violencia de género.
9. Emitir un informe anual de las actuaciones llevadas a cabo por el Observatorio, dando cuenta del mismo a las Juntas Generales de Bizkaia.
10. Elaborar su reglamento de organización y funcionamiento.

### 3. Integrantes

El Observatorio cuenta con representación institucional de los tres niveles de la Administración -autonómico, foral y local del Territorio Histórico de Bizkaia- y del tejido asociativo de mujeres, que intentan proporcionar una respuesta coordinada desde sus ámbitos de intervención al fenómeno de la violencia contra las mujeres.

Durante 2010, se han registrado diversos cambios que han afectado a la configuración del Pleno del Observatorio, ocasionados tanto por modificaciones en la estructura orgánica de las instituciones integrantes, como por nuevos nombramientos de personas delegadas para el organismo, de suerte que el ejercicio se ha cerrado con la siguiente configuración plenaria:

#### **PRESIDENCIA**

Diputado Foral de Acción Social:  
*D. Juan M.<sup>a</sup> Aburto Rike*

#### **VICEPRESIDENCIA**

Dirección General para la Inserción Social (Departamento de Acción Social DFB):  
*D. Jon Etxebarria Orue*, Director General para la Inserción social  
Suplente: *D. Jon Andoni Rekagorri Barrenetxea*, Director General de Planificación, Estudios e Inspección

#### **SECRETARÍA**

Dirección General para la Inserción Social (Departamento de Acción Social DFB):  
*Dña. Berta Díaz Arbesú*, Jefa de la Sección de Mujer  
Suplente: *Dña. Amaia Antxustegi Ziarda*, Técnica de Administración General del Servicio de Mujer y Familia

## VOCALÍAS

### Diputación Foral de Bizkaia

#### ↑ Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia:

*Dña. María Dolores Menchaca Araluze*, Jefa del Servicio de Mujer y Familia

Suplente: Dña. Elena Iturrizaga Larrabeiti, Jefa del Servicio de Planificación y Estudios

Al Departamento de Acción Social, bajo la dirección del Diputado o Diputada Foral, le corresponde el ejercicio de las competencias reconocidas a la Diputación Foral de Bizkaia por el vigente ordenamiento jurídico, en materia de servicios sociales; y ello tanto mediante una atribución competencial jurídico-positiva directa, como de una indirecta derivada de las correspondientes disposiciones de traspasos de funciones y servicios que hubieran estado adscritas a otras Administraciones Públicas.

#### ↑ Departamento de Relaciones Municipales y Administración Pública de la Diputación Foral de Bizkaia:

*D. Anselmo Ardanza Sustatxa*, Subdirector de Función Pública

Suplente: Dña. Miren Begoña López-Uribarri Goicolea, Jefa del Servicio Jurídico de Personal

El Departamento Foral de Relaciones Municipales y Administración Pública es el competente para el ejercicio de las competencias reconocidas a la Administración Foral en el Territorio Histórico de Bizkaia en materia de Relaciones Municipales y en materia de Administración Pública. En esta última materia le corresponde el régimen jurídico de los/as empleados/as públicos/as forales, los servicios o actividades de interés común a todos los Departamentos Forales, la comunicación interior, la coordinación institucional y cualquier materia de la Diputación Foral no atribuida expresamente a otros Departamentos.

#### ↑ Departamento de Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia:

*D. Francisco Aguiriano Miranda*, Jefe de la Sección de Estructuras de la Información

Suplente: D. Juan José Duque Murua, Técnico de la Sección de Estructuras de la Información

Al Departamento de Promoción Económica le corresponde, entre otras áreas de actuación, la promoción del empleo en Bizkaia y el fomento del empleo para colectivos vulnerables; la formación dirigida a la inserción socio-laboral de las personas desempleadas de Bizkaia, así como la mejora de sus capacidades y potencialidades; la formación de las personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos; el desarrollo de infraestructuras industriales que contribuyan a la creación de empleo y de infraestructuras estratégicas en el sector turístico y pesquero de Bizkaia; y la interlocución y coordinación con otras Administraciones y agentes sociales que trabajen en el campo de la formación y el empleo.

#### ↑ Gabinete del Diputado General de la Diputación Foral de Bizkaia:

*D. Josu Bergara López*, Director General de Igualdad y Derechos Ciudadanos

Suplente: Dña. Cristina Sarduy Gainza, Secretaria Técnica de Políticas de Género

El Gabinete del/la Diputado/a General, creado por Decreto Foral 274/2003, de 2 de julio, es el órgano de apoyo del/la Diputado/a General y se encuentra bajo su dependencia directa.

A la Dirección General de Igualdad y Derechos Ciudadanos le corresponde la salvaguarda de los derechos de la ciudadanía del Territorio Histórico de Bizkaia sobre las bases del respeto a las diferencias, la universalidad de los derechos y la igualdad de oportunidades.

A la Secretaría Técnica de Políticas de Género le corresponde el impulso, programación, asesoramiento y evaluación de las políticas de igualdad de mujeres y hombres en el ámbito del Territorio Histórico de Bizkaia.

## Gobierno Vasco

### ↑ Emakunde- Instituto Vasco de la Mujer:

*Dña. María Silvestre Cabrera, Directora*

Suplente: D. Ander Bergara Sautua, Responsable del Área de Cooperación

Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer es un organismo público adscrito a la Secretaría de la Presidencia del Gobierno Vasco, creado para trabajar a favor de la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales. Es un instrumento para analizar las situaciones de discriminación y desigualdad en función del sexo, existentes en nuestra Comunidad, y a partir de ahí impulsar medidas correctoras.

### ↑ Departamento de Interior del Gobierno Vasco:

*Dña. Mariola Serrano Argüeso, Directora de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 4/2009, de 8 de mayo, modificado por el Decreto 20/2009, de 30 de julio, el Departamento de Interior es el órgano del Gobierno Vasco al que le corresponde, entre otras áreas de actuación, la de "Dirigir y coordinar las políticas sobre atención a víctimas de la violencia de género". A su vez, el artículo 10 del Decreto 471/2009, de 28 de agosto, sobre estructura orgánica y funcional del Departamento de Interior, dicta que la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género es la encargada de dirigir y coordinar la política del Gobierno Vasco en materia de Violencia de Género.

### ↑ Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco:

*D. Roberto Moreno Álvarez, Responsable del Servicio de Justicia de Adultos*

Según el Decreto 472/2009, de 28 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Justicia y Administración Pública, la Viceconsejería de Justicia tiene por objeto fundamental el ejercicio de las competencias departamentales referidas, entre otros, a los siguientes aspectos: la atención de las relaciones con el Poder Judicial y demás instituciones y órganos que actúan en la Administración de Justicia, la provisión de medios para el funcionamiento de la misma, la protección y defensa de los Derechos Humanos, la ejecución de las medidas dispuestas por la Autoridad judicial, las competencias referidas a instituciones y establecimientos penitenciarios.

### Municipios y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia

- ↑ Ayuntamiento de Bilbao:  
*Dña. Nekane Alonso Santamaría, Concejala*
- ↑ Ayuntamiento de Ermua:  
*Dña. Natividad Alonso Estalayo, Concejala*
- ↑ Ayuntamiento de Ugao-Miraballes:  
*Dña. Izaskun Landaia Larizgoitia, Alcaldesa*

El Decreto Foral 53/2003, de creación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, adjudica a EUDEL-Asociación de Municipios Vascos la designación de las personas representantes de tres municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia que participarán en el Pleno del Observatorio. EUDEL-Asociación de Municipios Vascos es una de las instituciones firmantes del Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual, e igualmente forma parte de la Comisión de Seguimiento de éste. EUDEL-Asociación de Municipios Vascos está integrada por la práctica totalidad de los municipios de la Comunidad Autónoma Vasca, constituyéndose en interlocutora válida y eficaz para con el resto de instituciones en la coordinación y consenso de las políticas públicas.

### Asociaciones y Organizaciones del Territorio Histórico de Bizkaia

- ↑ En representación del “Foro para la Igualdad de Mujeres y Hombres”, constituido desde el Área de Políticas de Género de la Diputación Foral de Bizkaia:  
**SIM ROMI - ASOCIACIÓN GITANA DE MUJERES.**  
*Dña. Rosa Jiménez Jiménez*

El Foro para la Igualdad de Mujeres y Hombres es un foro consultivo donde tienen cabida los planteamientos realizados por parte de los distintos colectivos de mujeres que operan el Territorio Histórico de Bizkaia, al tiempo que permite establecer mecanismos dinámicos de seguimiento del III Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Bizkaia (2009-2011).

- ↑ Del ámbito de la Violencia de Género:  
**ARGITAN –Centro Asesor de la Mujer**  
*Dña. Karmele Ozaita Andrés, Presidenta*  
Suplente: *Dña. Blanca Pangua Bedia, Tesorera*

El Centro Asesor de la Mujer “ARGITAN” lleva funcionando desde el mes de Marzo de 1996. ARGITAN trata de responder a las necesidades de mujeres que sufren situaciones de desigualdad, discriminación o violencia sexista en cualquiera de las múltiples formas en que éstas se den. La labor se desarrolla fundamentalmente a través de la Asesoría Jurídico-laboral, la atención Psicológica y Sexológica, del Asesoramiento en materia social, así como a través de las diversas actividades que abarcan un amplio abanico de temas, desde una perspectiva de género (talleres, cursos, charlas, debates) además de una labor de denuncia, reivindicación y concienciación.

↑ Del ámbito de la Violencia de Género:

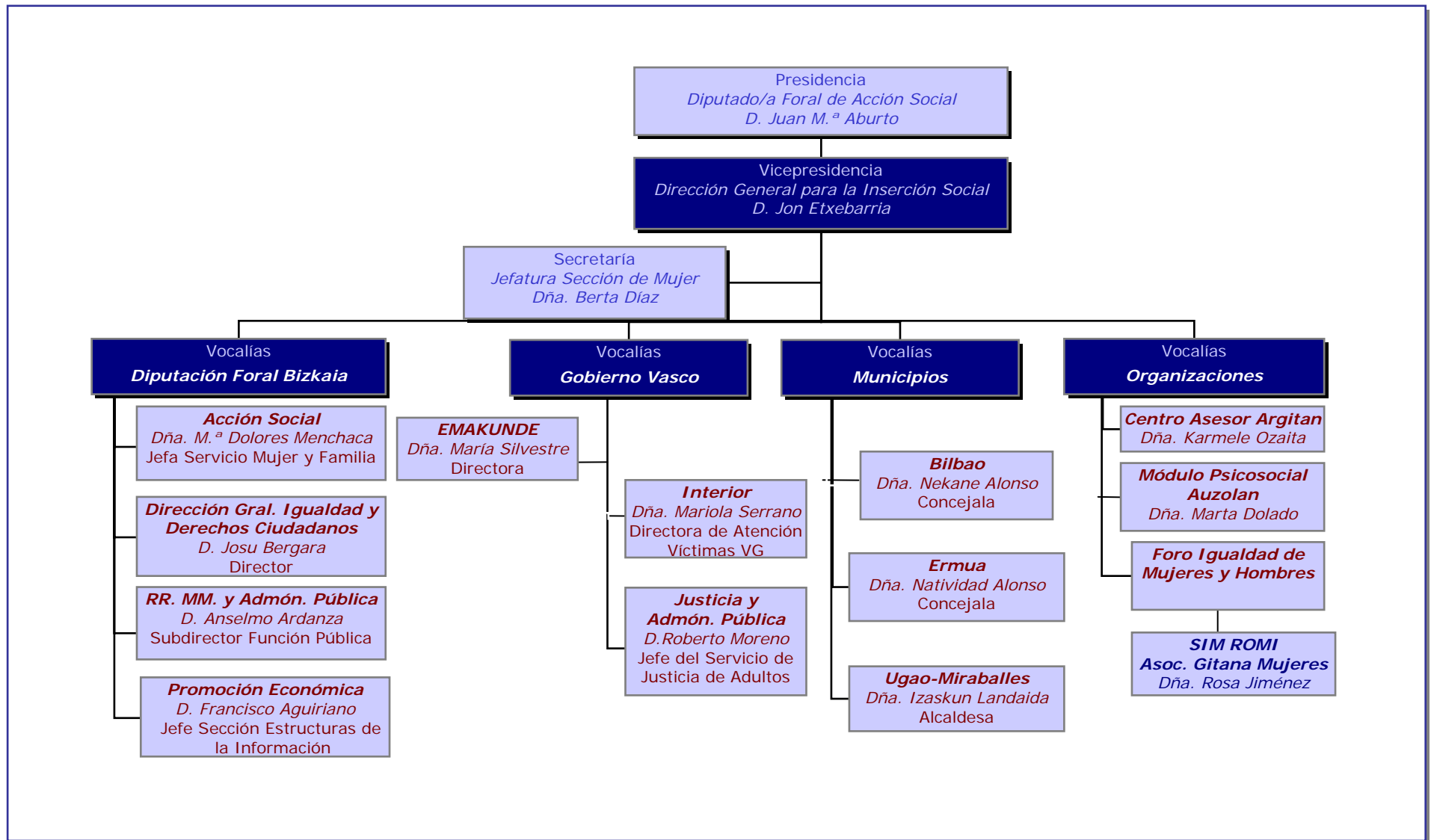
Módulo de Asistencia Psico-Social AUZOLAN.

*Dña. Marta Dolado Galíndez*, Asesora jurídica

Suplente: Dña. Ana Fernández de Garayalde Ulacia, Socióloga





El Módulo de Asistencia Psicosocial Auzolan es una asociación sin ánimo de lucro que trabaja desde 1982 en la mejora de los niveles de salud, desde una perspectiva bio-psico-social de la misma. Los servicios que presta son apoyo psicológico, asesoría jurídica, salud mental a personas adultas, infantil y juvenil, salud reproductiva, alcoholismo y toxicomanías.

**ORGANIGRAMA DEL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN BIZKAIA 2010**



## 4. Desarrollo normativo

La actividad del Observatorio viene determinada por un marco normativo que integra las siguientes disposiciones específicas, referentes a la creación, organización y el funcionamiento de la entidad:

-  DECRETO FORAL 53/2003, de 18 de marzo, de creación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB núm. 63, de 1 de Abril de 2003.)
  
-  DECRETO FORAL 188/2004, de 9 de noviembre, de la Diputación Foral de Bizkaia por el que se modifica el Decreto Foral 53/2003, de 18 de marzo, por el que se crea el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB núm. 226, de 23 de noviembre de 2004.)
  
-  ORDEN FORAL 5.016/2005, de 18 de abril, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB núm. 82, de 3 de mayo de 2005.)
  
-  DECRETO FORAL 5/2010, de 2 de febrero, por el que se modifica el Decreto Foral 53/2003, de 18 de marzo, por el que se crea el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB, núm. 29 de 12 de febrero de 2010.)

Este último Decreto, que entra en vigor el 13 de febrero de 2010, actualiza la composición del Pleno del Observatorio de acuerdo a los cambios derivados de la nueva estructura orgánica de las instituciones que lo completan, modificando básicamente el artículo 4 del Decreto Foral 53/2003, de 18 de marzo, de creación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, que queda redactado de la siguiente manera:

#### **Artículo 4. Composición**

A) Presidencia:

- El/la diputado/a foral de Acción Social.

B) Vicepresidencia:

- El/la directora/a general para la Inserción Social.

C) Vocales:

Cuatro (4) personas en representación de la Diputación Foral de Bizkaia distribuidas de la siguiente manera:

- Departamento de Relaciones Municipales y Administración Pública.
- Departamento de Promoción Económica.
- Departamento de Acción Social.
- Dirección General de Igualdad y Derechos Ciudadanos del Gabinete del/de la Diputado/a General.

Tres (3) personas en representación del Gobierno Vasco, distribuidas de la siguiente manera:

- Emakunde.
- Dirección de Atención a las víctimas de la Violencia de Género del Departamento de Interior.
- Departamento de Justicia y Administración Pública.

Tres (3) personas en representación de Municipios y Mancomunidades que serían designadas por EUDEL.

Tres (3) personas en representación de Asociaciones y Organizaciones.

Dos (2) de ellas serán elegidas por el/la diputado/a foral del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia entre todas las Asociaciones y Organizaciones que realizan su trabajo en el ámbito de la violencia de género en Bizkaia y que se hallen inscritas en el Registro Foral de Servicios Sociales del Territorio Histórico de Bizkaia, atendiendo a las propuestas formuladas por las mismas. La otra será nombrada en representación del “Foro para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” constituido desde la Dirección General de Igualdad y Derechos Ciudadanos del Gabinete del/de la Diputado/a General de la Diputación Foral de Bizkaia.

D) Secretaría:

- Un/a funcionario/a de la Dirección General para la Inserción Social.

## 5. Resumen del Plan de Trabajo 2009-2012 en su aplicación en 2010

### 5.1. Tareas administrativas y de funcionamiento

Durante el ejercicio de 2010, se convocó al Pleno del Observatorio a dos reuniones, que se celebraron el 5 de marzo y el 26 de noviembre, en cuyo curso fueron tratados los temas que se citan a continuación:

- Presentación y aprobación de la Memoria de actividades del OVGB, 2009.
- Presentación y consideración de la investigación “Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Resultados 2009 y comparativa 2005-2009 en el Territorio Histórico de Bizkaia” (presentación por parte de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
- Presentación y validación del Informe “Cifras de atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección Social, Policial y Judicial. 2009”.
- Presentación y validación del documento *Manual de prácticas, iniciativas y experiencias contra la violencia de género en prevención y atención, 2010*.

A su vez, el Grupo de Trabajo de Indicadores celebró tres sesiones en las fechas 23 de marzo, 26 de mayo y 27 de octubre, en las que se incidió especialmente en los asuntos que siguen:

- Programación de la actividad del Grupo de Trabajo de Indicadores en 2010.
- Presentación y consideración de la investigación “Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Resultados 2009 y comparativa 2005-2009 en el Territorio Histórico de Bizkaia”, por parte de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Tratamiento y aprobación de mejoras para su introducción en la Ficha de Recogida de Datos Territorial (recogidas anual y semestral).
- Coordinación del proceso de recogida de datos sobre atenciones efectuadas a mujeres víctimas de violencia en los ámbitos social, policial y judicial en 2009, así como sobre los recursos disponibles para llevar a cabo esta atención.

- Organización y desarrollo de una recogida semestral de datos (primer semestre de 2010), relativa a la actuación de municipios y mancomunidades del THB.
- Propuesta de mejoras, elaboración, revisión y aprobación del documento “Recursos forales y de municipios y mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico del Territorio Histórico de Bizkaia: Acogida, Asesoramiento jurídico, Atención psicológica, Intervención familiar especializada y Puntos de Encuentro Familiar. 2010”.
- Propuesta de mejoras, elaboración, revisión y aprobación del documento “Cifras de atención a situaciones de violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de protección social, policial y judicial, 2009”.
- Fortalecimiento de la Red de Contacto Municipal: tratamiento y aprobación de modificaciones a incorporar en el Boletín OVGB/BIGB a fin de intensificar la visibilización de la Red; y apertura de las reuniones del Grupo de Trabajo a la participación de las entidades informantes del Territorio que lo deseen.

Asimismo, en cumplimiento de las funciones que le son atribuidas en su Decreto de creación, el Observatorio elaboró la Memoria de actividades correspondiente al año 2009, presentada y aprobada en la sesión plenaria del mes de marzo.

## **5.2. Tareas de difusión y contacto: Gestión de relaciones del OVGB y de la difusión de actividades y productos**

Dadas sus atribuciones como plataforma para la comunicación, el Observatorio, a lo largo del ejercicio de 2010 ha continuado atendiendo las solicitudes de información dirigidas al organismo por plurales agentes, que, en la mayoría de las ocasiones, prestan su servicio en las instituciones públicas.

Con respecto a la difusión de actividades y productos, el sitio web del Observatorio actúa como vehículo de comunicación y visibilidad del órgano; constituyendo un espacio que permite la divulgación de la información en torno a la violencia de género y propicia la interrelación entre el Observatorio y las distintas administraciones, las y los profesionales, y la ciudadanía en su conjunto. De ahí que, al igual que en ejercicios anteriores, en 2010 se han gestionado las tareas de mantenimiento y reforzamiento de la página Web a través de la exposición de una información actualizada sobre la actividad del Observatorio, la publicación

de documentos emanados del mismo y el acceso a materiales de interés en materia de violencia de género.

Igualmente, a modo de instrumento periódico de comunicación, el Observatorio edita el boletín de noticias o *newsletter* de carácter trimestral *Boletín OVGB/BGIB Buletina*, del que se han publicado en 2010 cuatro números: n.º 16 en marzo, n.º 17 en junio, n.º 18 en septiembre y n.º 19 en diciembre.

### **5.3. Informes anuales: Elaboración de productos e informes del OVGB**

Dando continuidad al objetivo presente en el Plan de Trabajo 2009-2012, que concierne a la mejora en el análisis de los datos y la identificación de tendencias mediante la profundización en una línea de análisis dentro de la producción de informes del OVGB, el documento “Cifras... 2009” queda configurado, al igual que su versión del año anterior, mediante una primera parte de análisis descriptivo de los datos referentes al volumen de mujeres atendidas en los ámbitos social, policial y judicial con problemática de violencia; y los datos propiamente dichos, agrupados por ámbitos de actuación y con distintos formatos de consulta.

Al respecto del documento “Recursos forales y de municipios y mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico del Territorio Histórico de Bizkaia: Acogida, Asesoramiento jurídico, Atención psicológica, Intervención familiar especializada y Puntos de Encuentro Familiar”, igualmente de edición anual y en donde se pormenoriza la información sobre los servicios habilitados por las instituciones para la atención a mujeres víctimas de violencia, se ha publicado en 2010 la última versión.

Se ha mantenido la actualización de los instrumentos “Mapa de Recursos en el ámbito de la violencia de género”, “Atlas de recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia” y “Gestor documental *on-line*”, contruidos con información generada en torno a los servicios especializados contra la violencia, que gestionan las instituciones públicas en el Territorio. Esbozan este panorama aquellos recursos pertenecientes a los ámbitos social, policial, judicial, sanitario y asociativo, que integran la red de la atención a situaciones de violencia de género; al tiempo que se puede acceder a la consulta tanto de planes y programas de igualdad, planes y programas contra la violencia y protocolos de coordinación adoptados en los municipios y mancomunidades del Territorio, como de otros documentos afines.

En 2010, asimismo, se ha elaborado y publicado el documento *Manual de prácticas, iniciativas y experiencias contra la violencia de género en prevención y atención*, elaborado durante 2010, volumen que recoge las actividades que administraciones públicas, asociaciones y entidades privadas pertenecientes a los entornos extracomunitario, internacional, comunitario, estatal, autonómico, foral y local han implementado en dos ámbitos: Prevención (subapartados: educación, sensibilización, y medios de comunicación y publicidad) y Atención (subapartados: servicios de atención, formación a profesionales en materia de violencia contra las mujeres, y coordinación interinstitucional).

#### **5.4. Recogida de datos**

A lo largo de 2010, en el cumplimiento de sus funciones, el Observatorio ha proseguido el trabajo de recopilación de datos sobre el número mujeres víctimas de violencia atendidas por los servicios públicos en los ámbitos social, policial y judicial, así como de la idiosincrasia de los recursos existentes para dar cobertura a estas situaciones. Departamentos de la Diputación Foral de Bizkaia y del Gobierno Vasco, junto a los municipios y mancomunidades del Territorio cooperan en este proceso anual proporcionado información sobre sus actuaciones.

De manera novedosa en 2010 se ha llevado a cabo una recogida de datos semestral, para conocer el volumen de mujeres atendidas en los programas de municipios y mancomunidades durante la primera mitad del año.

En la recogida de datos referentes a municipios y mancomunidades el Observatorio aplica desde 2007 un cuestionario digital personalizado, que contribuye a facilitar las tareas de cumplimentación, devolución y tratamiento de los datos solicitados, y que en 2010, al igual que en años precedentes, se ha perfeccionado con mejoras en los aspectos técnicos y de contenido. Adicionalmente, con motivo de la recogida semestral se ha elaborado una nueva herramienta adaptada al propósito de dicho ejercicio.

## 6. Actividades del OVGB

### a. Reuniones Plenarias

Según dicta su Reglamento de organización y funcionamiento, el Pleno del Observatorio se reúne con carácter ordinario dos veces al año y con carácter extraordinario, cuantas veces sea convocado por la Presidencia, a iniciativa propia o a solicitud de, al menos, un tercio de las personas miembros.

A lo largo de 2010, representantes del pleno asistieron a las dos reuniones que se convocaron.

ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
		5								26	

#### ■ Reunión de 5 de marzo de 2010

Se presenta y aprueba la Memoria de actividades del Observatorio, 2009.

Se presenta, por parte de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, la investigación “Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Resultados 2009 y comparativa 2005-2009 en el Territorio Histórico de Bizkaia”.

#### ■ Reunión de 26 de noviembre de 2010

Se presenta y valida el documento “Cifras de atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección Social, Policial y Judicial. 2009”.

Se presenta y valida el documento *Manual de prácticas, iniciativas y experiencias contra la violencia de género en prevención y atención*, 2010.

#### **Consulta de anexos:**

[Reunión de 5 de marzo de 2010](#)

Reunión de 26 de noviembre de 2010

## b. Grupo de Trabajo de Indicadores

En la reunión celebrada por el Pleno del Observatorio el 22 de octubre de 2004, se aprobó la creación del Grupo de Trabajo de Indicadores, que se instituyó teniendo por fin la ideación de los indicadores adecuados para la medición del fenómeno de la violencia infligida a las mujeres en el entorno doméstico sobre una base homologable y comparable en el tiempo.

Durante 2010, han constituido el Grupo de Trabajo de Indicadores las instituciones y personas que seguidamente se mencionan:

- ↑ Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia:  
*Dña. Berta Díaz Arbesú*, Jefa de la Sección de Mujer  
(*Coordinadora del Grupo de Trabajo*)  
Suplente: *Dña. María Dolores Menchaca Araluce*, Jefa del Servicio de Mujer y Familia
- ↑ Departamento de Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia:  
Hasta mayo de 2010:  
*D. Mikel Madariaga Landajo*, Técnico de Organización del Servicio de Empleo del Departamento  
Suplente: *D. Alberto Renedo Anchía*, Técnico de Organización de la Sección de Sistemas organizativos del Departamento  
Desde mayo de 2010:  
*D. Francisco Aguiriano Miranda*, Jefe de la Sección de Estructuras de Información del Departamento de Promoción Económica  
Suplente: *D. Juan José Duque Murua*, Técnico de la Sección de Estructuras de Información del Departamento de Promoción Económica.
- ↑ Gabinete del Diputado General de la Diputación Foral de Bizkaia:  
*Dña. Cristina Sarduy Gainza*, Secretaria Técnica de Políticas de Género
- ↑ Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer:  
*Dña. Raquel Raposo Acevedo*, Responsable de Impulso de Programas
- ↑ Departamento de Interior del Gobierno Vasco:  
*Dña. Marimar Rueda Fernández*, Jefa del Área de Estadística  
Suplente: *D. José Luis Yanguas Pérez*, Técnico del Área de Estadística
- ↑ Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco  
Desde noviembre de 2010:  
*D. Roberto Moreno Álvarez*, Jefe del Servicio de Justicia de Adultos.

Municipios y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia (EUDEL)

- ↑ Ayuntamiento de Gernika-Lumo (Titular)  
*Dña. Ixone Badiola Lekue*, Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Gernika-Lumo
- ↑ Ayuntamiento de Ermua (Suplente)  
*Dña. Begoña Fernández Alcalde*, Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Ermua
- ↑ EUDEL (Colaboración)  
*Dña. Mireia Espiau Idoyaga*, Técnica de Igualdad de EUDEL

Asociaciones y Organizaciones del Territorio Histórico de Bizkaia

- ↑ ARGITAN–Centro Asesor de la Mujer  
*Dña. Karmele Ozaita Andrés*, Presidenta  
Suplente: *Dña. Blanca Pangua Bedia*, Tesorera
- ↑ Módulo de Asistencia Psico-Social AUZOLAN:  
*Dña. Marta Dolado Galíndez*, Abogada  
Suplente: *Dña. Miren Eurne Fernández Arias*, Abogada

El Grupo de Trabajo de Indicadores, a su vez, durante 2010 ha celebrado tres reuniones que han tenido lugar en las instalaciones del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, sede del Observatorio.

ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
		23		26					27		

■ **Reunión de 23 de marzo de 2010**

Se informa sobre la exposición llevada a cabo en la reunión plenaria de 5 de marzo por parte de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, de la investigación “Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Resultados 2009 y comparativa 2005-2009 en el Territorio Histórico de Bizkaia”. Se anuncia la próxima presentación del estudio en el foro del Grupo de Trabajo.

Se acuerda el programa de trabajo del Grupo para 2010.

Se ratifican las mejoras a introducir en la Ficha de Recogida de Datos Territorial para llevar a cabo la recogida de información anual sobre la actuación y los servicios titularidad de municipios y mancomunidades en materia de violencia contra las mujeres.

Se aprueba la propuesta de modificación del Boletín OVGB/BIGB al objeto de reforzar la visibilización de la Red de Contacto Municipal a través de la apertura de una nueva sección en la publicación, donde las personas informantes expresen su punto de vista sobre los recursos y las iniciativas contra la violencia de género emprendidas en el Territorio Histórico de Bizkaia. Las representantes de Eudel en el Grupo de Trabajo, agentes de igualdad en los municipios de Ermua y Gernika-Lumo, se comprometen a inaugurar la nueva sección.

Se consensúa que las personas integrantes del Grupo de Trabajo dirijan a la Secretaría Técnica del Observatorio aportaciones sobre contenidos susceptibles de ser incluidos en el Boletín OVGB/BIGB.

Se decide que la representante, en el Grupo de Trabajo, del Departamento de Interior del Gobierno Vasco consulte a la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género el nuevo procedimiento en la gestión de la obtención de datos policiales y sociales relativos a las actuaciones del Gobierno Vasco; y posteriormente traslade la respuesta a la Coordinadora del Grupo de Trabajo y a la Secretaría Técnica.

#### ■ **Reunión de 26 de mayo de 2010**

Se presenta, por parte de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, la investigación “Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Resultados 2009 y comparativa 2005-2009 en el Territorio Histórico de Bizkaia”.

Se presenta el borrador del documento “Recursos forales y de municipios y mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico del Territorio Histórico de Bizkaia... 2010”.

Se decide ampliar el contenido del documento con un nuevo apartado referente a los servicios de Punto de Encuentro Familiar, por el conocimiento de la acusada presencia en estos servicios de casos donde interviene una Orden de Protección de las víctimas de la violencia doméstica.

Se aprueba el documento “Recursos... 2010”, una vez se amplie su contenido a los servicios de Punto de Encuentro Familiar.

Se presenta un avance del documento “Cifras... 2009” correspondiente a Bloque I: Ámbito Protección Social, que queda validado. Y se establecen acuerdos referentes a la elaboración del documento “Cifras... 2009” en su integridad.

Se dispone la remisión, a la Secretaría Técnica, de las respuestas para la nueva sección del Boletín OVGB/BIGB, “En red”, por las representantes del Ayuntamiento de Ermua y del Ayuntamiento de Gernika-Lumo en el Grupo de Trabajo.

#### ■ Reunión de 27 de octubre de 2010

En esta reunión se cuenta con la presencia de representantes del Ayuntamiento de Santurtzi (D. Iñaki López de Munain) y del Centro de Información a Mujeres de Basauri (Dña. Conchi Gómez), por haber aceptado ambas entidades la invitación dirigida por el Observatorio a la red de entidades informantes para asistir a alguna de las reuniones que el Grupo de Trabajo celebrara a lo largo de 2010.

Se presenta y aprueba el documento “Cifras de atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección Social, Policial y Judicial. 2009”.

Se presenta y aprueba la propuesta de desarrollo de la recogida semestral de datos sobre las mujeres atendidas con problemática de violencia en recursos de acogida, asesoramiento jurídico y atención psicológica, titularidad de municipios y mancomunidades, durante el primer semestre de 2010.

#### **Consulta de anexos:**

[Reunión de 23 de marzo de 2010](#)

[Reunión de 26 de mayo de 2010](#)

[Reunión de 27 de octubre de 2010](#)

### c. Relaciones Externas

En lo que compete a esta área de actividad se atienden las solicitudes de información y se responde a este tipo de demandas que se formulan al Observatorio, procedentes de la Administración así como de cualquier entidad o persona que precisa obtener datos en materia de violencia contra las mujeres, que se emiten desde el ámbito internacional al ámbito local. La gestión de las respuestas a estas peticiones se efectúa a través de los cauces telefónico y de correo electrónico mediante el buzón corporativo del órgano [ovgb.bqib@bizkaia.net](mailto:ovgb.bqib@bizkaia.net).

A lo largo de 2010, el Observatorio ha atendido consultas, planteadas al organismo por profesionales, entre otras disciplinas, del periodismo o la psicología, departamentos de instituciones públicas, asociaciones, organizaciones, entidades privadas, estudiantes de Educación Superior... acerca de la disponibilidad y especificidades de los servicios de atención a víctimas de esta problemática, sobre datos estadísticos, o sobre información y documentación relativa a informes, estudios, investigaciones y publicaciones en materia de violencia contra las mujeres.

Como tarea de sensibilización, el 26 de noviembre, aceptando la invitación extendida por el Ayuntamiento de Barrika sobre la participación del Observatorio en una jornada sobre violencia de género en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre, M.<sup>a</sup> Paloma Álvarez Álvarez, Directora técnica de Infópolis 2000, S. L., en representación de la Secretaría Técnica del Observatorio pronunció la conferencia “La violencia doméstica desde el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. Las herramientas de Uribe Kosta”.

Durante la intervención de la ponente, cuyo discurso fue seguido por más de una treintena de asistentes, así como personal político y técnico del municipio y de la Mancomunidad de Servicios Uribe-Kosta, varios fueron los asuntos tratados:

1. Situación de la violencia doméstica en Bizkaia, basada en los resultados del estudio “Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Resultados 2009 y comparativa 2005-2009 en el Territorio Histórico de Bizkaia”, realizada por el Departamento de Acción Social de la DFB.

2. La labor del Observatorio de la Violencia de Género de Bizkaia (OVGB): Objetivos, composición, actividades, Web y Boletín OVGB/BGIB Buletina.
3. Protocolo de coordinación para la atención a mujeres víctimas de violencia en la Mancomunidad de Servicios Uribe Kosta: Aspectos generales de sus principios rectores y procedimientos de actuación.
4. Reflexión sobre la cuestión “¿Cómo se defienden las mujeres de la violencia de género?”.
5. Los ámbitos simbólico y estructural como matriz de la violencia directa.
6. La necesidad de revisar las actitudes sexistas, detectar la violencia de baja intensidad, el propio reconocimiento de los derechos de las mujeres y las expectativas vitales y en las relaciones afectivas, como ámbitos para la prevención.
7. Redes y empoderamiento.

El acto se prolongó de 18.00 h. a 21.30 h. A la exposición siguió un turno de intervenciones en el curso del cual, además de otras cuestiones relacionadas con el tema general, la ponente tuvo oportunidad de profundizar en el sentido e interés de contar con el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, así como del trabajo desarrollado desde su puesta en marcha, los documentos elaborados y el sitio Web del órgano. Al finalizar, parte de la concurrencia solicitó su inclusión en las listas de distribución del Boletín OVGB/BIGB.

#### d. Sitio web

El Observatorio gestiona desde 2004 un sitio Web al que se accede, a través de una extensión de la dirección electrónica, desde el espacio del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia:

[http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero\\_Indarkeria/ca\\_index.html](http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html)

[http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero\\_Indarkeria/eu\\_index.html](http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/eu_index.html)

El sitio Web se crea con la finalidad de cumplir una serie de objetivos generales: difundir la actividad del organismo; promover el intercambio de información acerca del estudio y de la erradicación de la violencia contra las mujeres; diseñar, actualizar y divulgar herramientas de trabajo; y facilitar el contacto, el tránsito de ideas y de documentación entre el Observatorio y las entidades interlocutoras.

A lo largo de 2010, del mismo modo que en los años precedentes, se ha impulsado este espacio como plataforma de comunicación y difusión de la información, procurando un mantenimiento adecuado mediante una actualización permanente de la información y las modificaciones estructurales pertinentes para posibilitar el acceso a los contenidos alojados en el sitio e introducir innovaciones al respecto.

El espacio web del Observatorio se estructura en 16 entradas (ocho de ellas, secciones textuales):

- **Definición:** presentación del Observatorio; antecedentes; objetivos y funciones.
- **Integrantes:** listado que identifica las personas integrantes del Observatorio, indicando cargo y entidad a la que representan.
- **Reuniones:** calendario y documentación aprobada en las reuniones plenarias.
- **Documentos:** repositorio documental que comprende protocolos, legislación, instrumentos internacionales; estudios y guías; y documentación emanada del Observatorio:
  - Plan de Trabajo del OVGB (2009-2012)
  - Plan de Trabajo del OVGB (2004-2008)

- Reglamento de organización y funcionamiento del OVGB
- Memoria de actividades (2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009)
- Documento “Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial y Judicial” (2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009)
- Informe “Atención jurídica, psicológica, intervención familiar especializada y acogimiento a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico: Recursos forales y de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia” (año en curso: 2010)
- Publicación *Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Resultados de una investigación en el Territorio Histórico de Bizkaia, 2006*
- Publicación *Manual de prácticas, iniciativas y experiencias contra la violencia de género, 2006.*
- Publicación *Manual de prácticas, iniciativas y experiencias contra la violencia de género en prevención y atención, 2010.*
- Documento “Cifras de violencia contra las mujeres en la Unión Europea, 2006”
- Estudio “Evaluación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (2004-2008)”.
- Documento “Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el territorio Histórico de Bizkaia” (Síntesis/Texto Completo).
- **Mapa de recursos:** base de datos de recursos y entidades pertenecientes a los ámbitos institucional y asociativo, implicadas en la atención a situaciones de violencia de género en Bizkaia. Facilita, a su vez, el acceso a planes de igualdad, programas contra la violencia y protocolos de acción coordinada, cuyas entidades titulares –municipios y mancomunidades– ponen a disposición del OVGB para su divulgación. El mapa incluye la aplicación [buscador de recursos](#), que permite extraer listados de servicios (recursos sociales, recursos judiciales, asociaciones u otros, servicios especializados contra la violencia, recursos policiales, recursos sanitarios y herramientas de igualdad) según tres posibilidades de búsqueda:
  - Total de recursos correspondientes a todos los municipios

- Total de recursos relativos al municipio seleccionado
- Total de recursos de las áreas seleccionadas concernientes a todos los municipios
- **Indicadores:** espacio que acoge los apartados Grupo de Trabajo y Cifras.
  - **Grupo de Trabajo** engloba la relación de personas miembros del Grupo de Trabajo de Indicadores, con cargo y entidad de procedencia, el calendario y la documentación generada durante la celebración de sus encuentros.
  - **Cifras** ofrece las ediciones 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 del documento “Cifras de atención a situaciones de violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia”.
- **Atlas de recursos:** colección cartográfica en la que se muestra sobre el terreno la cobertura de los recursos de atención jurídica, psicológica y de acogimiento a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico en los municipios del Territorio Histórico de Bizkaia, así como las estructuras de coordinación, junto a las políticas en vigor sobre los mecanismos de igualdad (planes, áreas, redes y agentes).
- **Gestor documental:** compilación de planes de igualdad municipales, programas municipales, protocolos municipales y legislación de aplicación en el Territorio Histórico de Bizkaia, en otras comunidades autónomas y en el ámbito estatal.
- **Enlaces:** relación de vínculos a los sitios web tanto de las instituciones partícipes del Observatorio; como de otras instituciones; observatorios afines; y entidades, programas y proyectos.
- **Participa en la evaluación del OVBG-BIGB:** encuesta *on-line* sobre el funcionamiento del Observatorio y de su página web, dirigida a consultantes del sitio.
- **Boletín:** publicación electrónica trimestral, de acceso a través de las páginas internas del sitio web, bien a la última edición, bien al historial que alberga toda la colección de números publicados.
- **Idioma:** propicia la alternancia de la versión en euskera a la versión en castellano y viceversa durante la navegación por la web.
- **Contacto:** registra los datos de localización del organismo (ubicación, dirección electrónica, teléfono y fax).
- **Buzón:** dirección de correo electrónico del Observatorio, [ovgb.bgib@bizkaia.net](mailto:ovgb.bgib@bizkaia.net)

- **Accesibilidad.**
- **Mapa web.**

El Observatorio prioriza que las personas con diversidad funcional o que, en su acceso a la información, se enfrenten a barreras tecnológicas puedan servirse de una herramienta práctica y útil que promueva y garantice, en las condiciones tecnológicas actuales, la igualdad en el acceso y la gestión de la información disponible *on-line*. Para asegurar este acceso, se han verificado todas las páginas siguiendo las recomendaciones emitidas por la WAI (Web Accessibility Initiative).

### **e. Red de Contacto Municipal (RCM)**

Desde el comienzo de la trayectoria del Observatorio, la interlocución con los municipios y mancomunidades del Territorio ha fundamentado su actividad, habida cuenta de la consideración de tales entidades como las fuentes primarias de una información clave para el conocimiento del fenómeno de la violencia contra las mujeres en Bizkaia.

En dicho trasvase de información intervienen profesionales ejercientes en las Áreas de Igualdad y de Servicios Sociales de los 112 municipios y 9 mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia, con el cometido de identificar, establecer, mantener y actualizar contactos de referencia en cada localidad con agentes que proporcionen al Observatorio información periódica y actualizada en torno a los recursos disponibles y las atenciones llevadas a cabo.

Esta activa colaboración de la RCM, a través de la labor de ayuntamientos y mancomunidades de Bizkaia, facilita al Observatorio la gestión del proceso de recopilación y análisis de los datos anuales que las citadas entidades locales proporcionan.

Desde 2007 EUDEL –Asociación de Municipios Vascos-, entidad integrante del OVGB y participante en el Grupo de Trabajo de Indicadores, firma junto a éste la comunicación que da inicio al proceso de recopilación informativa, impulsa a la colaboración en él y solicita a cada entidad informante la identificación de una figura interlocutora.

Los datos dirigidos al Observatorio por los municipios y las mancomunidades posibilita establecer y renovar permanentemente el mapa de recursos en el Territorio tanto sobre la atención dispensada a las situaciones de violencia contra las mujeres, como sobre el registro estadístico de mujeres víctimas atendidas por las instituciones locales: información que se vuelca en los diferentes productos elaborados por el Observatorio.

En 2010, como ha sucedido en años anteriores, una vez realizada la explotación de los datos facilitados inicialmente por las administraciones locales, se ha remitido de manera individualizada a cada una ellas la información tratada a partir de la cumplimentación de los primeros cuestionarios, con intención de insistir en la verificación informativa y difundir datos caracterizados por la fiabilidad.

Las fases de recopilación informativa y seguimiento de la respuesta dada por los poderes locales a las situaciones de violencia contra las mujeres da fe de una retroalimentación entre el Observatorio y la RCM basada en la agilidad y la fluidez.

Asimismo, el propio Observatorio acostumbra a avanzar a las entidades informantes la publicación de los documentos y herramientas construidas con la cooperación de aquéllas.

La comunicación con las entidades locales en general se gestiona mediante las vías correo electrónico (buzón [ovgb.bgib@bizkaia.net](mailto:ovgb.bgib@bizkaia.net)), correo postal y teléfono; empleando como vehículo para la difusión de documentación, información e instrumentos de trabajo que coadyuven a frenar la violencia contra las mujeres, el sitio web del Observatorio, o específicamente el Boletín OVGB/BGIB, concebido para informar a la red.

Por otra parte, como ejemplo de comunicación bidireccional, ayuntamientos y mancomunidades habitualmente interpelan al Observatorio sobre servicios, programas y proyectos de carácter público que se implementan a nivel territorial y autonómico.

Como medida de impulso y refuerzo de la Red de Contacto Municipal, durante 2010 se ha habilitado una nueva sección en el Boletín OVGB/BGIB Buletina, “En Red”, orientada a buscar la participación activa de las entidades informantes en la publicación. Así, durante el año, para dotar de contenido a esta nueva sección se ha contado con la colaboración de los Ayuntamientos de Ermua, Gernika-Lumo y Bilbao (Boletín OVGB n.º 17, n.º 18 y n.º 19 respectivamente).

En la misma línea de actuación, de búsqueda de refuerzo de la Red, se ha procurado la apertura de espacios de acercamiento al Observatorio de las entidades informantes, cursando una invitación general a asistir a alguna de las sesiones que el Grupo de Trabajo celebrara durante el año. Ello se ha traducido en la asistencia a la reunión celebrada por el Grupo el 27 de octubre de representantes del Ayuntamiento de Santurtzi y del Centro de Información a Mujeres de Basauri, entidad que presta en este municipio los servicios de asesoramiento jurídico y de atención psicológica.

## f. Sistema integral de gestión de la información

El Observatorio ha emprendido y desarrollado el proceso de recogida de datos durante 2010 a través del sistema integral de gestión de la información, habilitado en el año 2007 con vistas a agilizar y optimizar las fases de recopilación, registro y explotación de los datos sobre atenciones a mujeres víctimas de violencia y especificidades de los recursos dispuestos a tal fin, por parte de los municipios y mancomunidades del Territorio.

El sistema consiste en una base de datos que actúa de depósito de la información proporcionada por las entidades locales mediante un cuestionario digital individualizado que mantiene los datos recopilados en años anteriores, de modo que sólo se necesita incluir nueva o diferente información a la que se encuentra registrada en el servidor. Mediante la herramienta de *BackOffice*, la aplicación posibilita extraer listados y estadísticas de los datos cumplimentados en la ficha.

El formulario utilizado en la recogida de datos anual consta de seis grandes apartados temáticos, que giran en torno a los recursos existentes en cada entidad y a las atenciones llevadas a cabo en el marco de su actividad:

- Entidad Local
- Recursos sociales y de igualdad: Servicios Sociales de Base, Servicio / Área de la Mujer / Igualdad, Plan de Igualdad, Plan contra la violencia, Agente de Igualdad, Consejo de Igualdad, Protocolo de acción coordinada, y Red Berdinsarea.
- Recursos de Asesoramiento jurídico
- Recursos de Asesoramiento psicológico
- Recursos de Acogimiento específicos para mujeres víctimas de violencia
- Otros recursos: Punto de Encuentro Familiar, Servicio de atención telefónica...

El cuestionario digital cuenta con acceso directo al documento “La violencia contra las mujeres. Propuestas terminológicas”<sup>1</sup>, a fin de clarificar conceptos y centrar el objeto de la recogida de datos.

---

<sup>1</sup> Documento elaborado en el seno de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual.

Asimismo, a fin resolver las dudas que puedan surgir en la cumplimentación del formulario, las entidades responsables del suministro informativo tienen a su disposición los servicios de asistencia telefónica y de correo electrónico.

El procedimiento coadyuva a la gestión de la información, el seguimiento del proceso, el tratamiento de los datos y la interacción con las entidades informantes, contribuyendo, además, a crear **cultura de recogida de datos** contrastables en un soporte homogéneo.

El Observatorio acomete el mantenimiento del sistema teniendo en perspectiva la mejora continua, identificando elementos de mejora a partir de las demandas expresadas por las entidades usuarias, y de la reflexión interna. Fruto de este principio, en el ejercicio de 2010 se formalizó una serie de modificaciones en la base de datos y en el cuestionario de recogida de la información, con ánimo de alcanzar mayores y mejores cotas de información, así como de optimizar el empleo del formulario:

- Base de datos:
  - Adaptación del sistema para mejorar la inteligibilidad de caracteres.
  - Rediseño de la aplicación para posibilitar la edición de las cuestiones del formulario de manera remota.
- Cuestionario de recogida de la información:
  - Adecaución de la redacción de las preguntas a los cambios que anualmente han de registrarse con relación a los años de referencia de la actuación institucional.
  - Mejora de la formulación de las preguntas en cuestiones semánticas a fin de evitar ambigüedad.
  - Ampliación de las opciones de respuesta para considerar el mayor número de categorías posibles.
  - Inclusión de una nueva cuestión sobre la procedencia de las usuarias de los recursos de acogida.

Igualmente en 2010 a fin de acometer la recogida semestral de datos prevista en el Plan de Trabajo del OVGB 2009-2012, se ha ampliado el Sistema de gestión de la información con la integración de un nuevo formulario, creado y adaptado a ese propósito, y que centra la demanda de información en el volumen de mujeres atendidas y sus características (recursos de acogida, asesoramiento jurídico y atención psicológica). Ello ha exigido consecuentemente la adaptación de la base de datos a la recepción y gestión de la nueva categoría de información.

## g. Mapa de Recursos

El Mapa de Recursos en el ámbito de la violencia contra las mujeres consiste en una base de datos alojada en el sitio Web del Observatorio en donde se compila información acerca de los recursos de que dispone el Territorio para atender la demanda de las mujeres víctimas de violencia de género.

Como es usual, también en este último año se ha efectuado el mantenimiento y la actualización de esta herramienta, que se encuentra activa desde 2005, conforme se ha tenido conocimiento de iniciativas tales como la reestructuración y la apertura de nuevos servicios en la red de atención.

El Mapa consta de ocho secciones que muestran, municipio por municipio, datos concretos sobre el ayuntamiento que corresponda, los Servicios específicos contra la violencia, los recursos sociales, policiales, judiciales, sanitarios, las asociaciones y las herramientas de igualdad (planes de igualdad, planes y programas contra la violencia, y protocolos de acción coordinada contra la violencia).

El mapa, que facilita información sobre la existencia de recursos y su descripción, así como acceso a documentación relacionada, integra dos niveles de información:

- A. **Fichas municipales:** tras la selección de un municipio, sobre un mapa gráfico o sobre un listado, se obtiene una ficha informativa en la que figuran los recursos con que cuenta la localidad elegida.
- B. **Listado de recursos:** el mapa contiene un buscador de recursos que permite extraer listados según tres supuestos:
  - la totalidad de los recursos contenidos en el mapa, relativos al conjunto de los municipios;
  - una selección de los recursos de un solo municipio;
  - una selección de los recursos de todos los municipios.

Esta herramienta incluye, asimismo, una aplicación que permite trasladar a formato Excel el listado de datos extraído tras efectuar las consultas.

La información que se divulga se considera de interés para el público objetivo:

- Profesionales y entidades implicadas en la prestación de asistencia: se facilita información integral en torno a los recursos disponibles en la localidad o mancomunidad, que redunde en la mejora de sus servicios; y se permite la consulta de documentación sobre normativa vigente (planes, programas o protocolos implementados por los distintos municipios y mancomunidades) en materia de violencia de género.
- Personas afectadas: se detallan los recursos habilitados para prestar asistencia y se suministran datos de contacto para su localización.
- Responsables de políticas públicas: se facilita el acceso a datos e información fidedigna para valorar la situación actual y adoptar nuevas medidas de actuación.
- Ciudadanía/comunidad: se identifican los recursos y las entidades que intervienen en la atención a situaciones de violencia.

Desde su puesta en funcionamiento el Mapa de Recursos ha obtenido reconocimiento como instrumento de trabajo empleado por las distintas instituciones del Territorio Histórico de Bizkaia y de la CAPV, entre ellas, el “*Servicio de atención telefónica a mujeres víctimas de violencia de género*” del Gobierno Vasco.

**Consulta de anexos:**

[Mapa de Recursos en el ámbito de la violencia de género](#)

## **h. Atlas de recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia**

El Atlas de Recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia reúne una colección de mapas en donde se plasma gráficamente información sobre la red de los servicios disponibles en el ámbito social implicados en la atención a situaciones de violencia de género, así como sobre las herramientas de igualdad adoptadas por las instituciones públicas: planes, programas, protocolos.

De acceso en el sitio Web del Observatorio, la información, que se ha actualizado con datos de 2010, se presenta organizada en cinco secciones:

### **Planes y programas**

- Planes y programas de Igualdad para Mujeres y Hombres en los Municipios y Mancomunidades de Bizkaia según edición (1.º, 2.º, 3.º y pendiente)
- Planes y programas de Igualdad para Mujeres y Hombres en los Municipios y Mancomunidades de Bizkaia según año de aprobación
- Planes y programas de Igualdad para Mujeres y Hombres en los Municipios y Mancomunidades de Bizkaia en relación a la existencia de personal técnico especializado

### **Coordinación**

- Red de municipios Vascos por la Igualdad y contra la Violencia, BERDINSAREA
- Protocolos locales y comarcales para la mejora en la atención a Mujeres Víctimas de Maltrato Doméstico

### **Acogimiento**

- Recursos de acogida para Mujeres Víctimas de Violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia por número de plazas
- Recursos de acogida para Mujeres Víctimas de Violencia por año de creación

### **Atención psicológica**

- Servicios de Atención Psicológica en el Territorio Histórico de Bizkaia por horas de atención
- Servicios de Atención Psicológica en el Territorio Histórico de Bizkaia por año de inicio de las actividades

### **Asesoramiento jurídico**

- Servicios de Asesoramiento Jurídico en el Territorio Histórico de Bizkaia por horas de atención
- Servicios de Asesoramiento Jurídico en el Territorio Histórico de Bizkaia por año de inicio de las actividades

### **Consulta de anexos:**

[Atlas de Recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia](#)

## **i. Cifras en el Territorio Histórico de Bizkaia**

El documento “Cifras sobre atención a situaciones de violencia de Género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial y Judicial”, al que se accede a través del sitio Web del Observatorio, reúne información facilitada por entidades públicas de estos tres ámbitos de actuación, que alcanzan un total de 127 fuentes informativas: 112 municipios, 9 mancomunidades; Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia; Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género y Área de Análisis del Departamento de Interior del Gobierno Vasco; Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco; Servicio de Atención a la Víctima (SAV); Instituto Vasco de Medicina Legal; Servicio de Asistencia Jurídica y Turno de Oficio para Víctimas de Violencia Doméstica y/o Agresiones Sexuales.

Con respecto a la edición anterior, en 2010 se incluye como novedad en el contenido del documento información elaborada a partir de datos facilitados por la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género del Gobierno Vasco (Departamento de Interior) sobre ayudas económicas recibidas por mujeres víctimas de violencia de género, según la Orden de 29 de noviembre de 2007, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se establece el procedimiento de concesión y pago de dicha ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la Violencia de Género.

Igualmente como novedad el documento da comienzo con los principales resultados de la investigación “Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico en el Territorio Histórico de Bizkaia: Resultados 2009 y Comparativa 2005-2009”, como marco referencial en el que contextualizar la magnitud de la demanda de servicios.

El informe se presenta en dos versiones:

- Documento completo, compuesto por los siguientes elementos:
  - Documento(s) de Análisis
  - Glosario de términos
  - Fuentes de datos
  - Anexo Tablas de datos
  - Anexo documental (propuesta terminológica en torno a la violencia contra las mujeres consensuada en el seno de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo interinstitucional)
- Documentos de análisis y documentos con tablas de datos (pdf y xls) de alcance temático:
  - 3 documentos de Análisis descriptivo (Social-Policial-Judicial)
  - 10 libros (xls) de tablas de datos
  - 10 documentos (pdf) de tablas de datos

Con la mencionada inclusión del nuevo libro en el ámbito de Protección Social se mantiene el contenido temático de ediciones anteriores, relativo a las tres áreas de actuación:

#### ■ **ÁMBITO DE PROTECCIÓN SOCIAL:**

El Análisis y las tablas de datos recogen información sobre Acogimiento (servicio de urgencia, centros y pisos de atención de media o larga estancia), Asesoramiento Jurídico, Atención Psicológica, Intervención Familiar Especializada, Puntos de Encuentro Familiar, Vivienda, Atención Telefónica y Ayudas Económicas.

Fuentes de recogida de información: Servicio de Mujer y Familia del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia; Municipios y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia con servicios de Acogimiento, Asesoramiento Jurídico y/o Atención Psicológica; y Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género del Departamento de Interior del Gobierno Vasco.

#### ■ ÁMBITO POLICIAL:

El análisis y las tablas de datos comprenden información sobre las victimizaciones de mujeres por violencia doméstica registradas por la Ertzaintza en el Territorio Histórico de Bizkaia. El apartado, a su vez, engloba una relación de mapas que representan los principales indicadores del espectro de la violencia de género.

Fuente de recogida de información: Viceconsejería de Seguridad del Departamento de Interior del Gobierno Vasco.

#### ■ ÁMBITO JUDICIAL:

El análisis y las tablas de datos incluyen información sobre procesos judiciales incoados por causa de violencia doméstica, sobre atención a víctimas, sobre asistencia letrada, y sobre atención médica forense.

Fuentes de recogida de información: Consejo General del Poder Judicial; Servicio de Asistencia a la Víctima (SAV) del Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco; Instituto Vasco de Medicina Legal del Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco; Servicio de Asistencia Jurídica y Turno de Oficio para Víctimas de Violencia Doméstica y/o Agresiones Sexuales (Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia –ICASV).

#### **Consulta de anexos:**

[“Cifras sobre atención a situaciones de violencia de Género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial y Judicial \(2009\)”](#).

**j. Catálogo de recursos asistenciales y programas específicos para la atención a mujeres víctimas de violencia: forales y de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia**

Publicado con periodicidad anual por el Observatorio, el documento “Recursos Forales y de Municipios y Mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia doméstica en el ámbito doméstico del Territorio Histórico de Bizkaia: Acogida, Asesoramiento Jurídico, Atención Psicológica, Intervención familiar especializada y Puntos de Encuentro Familiar”, encierra información actualizada sobre la oferta de servicios de esta índole existente en Bizkaia según los datos facilitados sus entidades titulares.

En cinco apartados —el último, de reciente incorporación en el documento de 2010— se organiza formalmente el catálogo:

- Recursos de Acogimiento
- Recursos de Asesoramiento Jurídico
- Recursos de Atención Psicológica
- Recursos de Intervención Familiar Especializada
- Puntos de Encuentro Familiar

Las páginas iniciales de cada uno ellos incluyen mapas temáticos que ofrecen un panorama de la cobertura territorial en función de estos recursos.

Cada bloque se estructura en dos sub-apartados, dependiendo de la titularidad del recurso: Diputación Foral de Bizkaia; y Ayuntamientos y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia.

Las secciones de Asesoramiento jurídico, de Atención psicológica, de Intervención Familiar Especializada, y de Puntos de Encuentro Familiar abarcan la siguiente información:

- Entidad titular del recurso (datos de contacto)
- Objetivos generales del recurso y programa de intervención a desarrollar
- Colectivo al que va dirigido
- Tipo de gestión
- Días y Horario de atención
- N.º de horas de atención al mes

- N.º de profesionales que prestan el servicio
- Otros datos de interés (ejemplo: fecha de inicio de actividades)
- N.º de personas usuarias en 2009, desagregado por sexo
- N.º de mujeres atendidas con problemática de violencia (maltrato y agresiones sexuales) en 2009

La ficha informativa de los recursos de Acogida recoge las cuestiones que siguen:

- Número de recursos disponibles
  - Número de pisos
  - Número de plazas
- Tipo de piso
  - Acogida temporal
  - Acogida de urgencia
- Tipo de gestión del servicio
- Programa de tutelaje / acompañamiento
- Personal adscrito al piso
- Otros datos de interés (ejemplo: fecha de inicio de actividades)
- Número de personas acogidas durante el año 2009, desagregando:
  - Mujeres
  - Menores dependientes de esas mujeres
  - Personas adultas dependientes de esas mujeres

El volumen se completa con el anexo, “La violencia contra las mujeres. Propuestas terminológicas”, ratificado por la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la Atención a Mujeres Víctimas de Maltrato en ámbito doméstico y de Violencia Sexual.

**Consulta de anexos:**

[“Recursos Forales y de Municipios y Mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia doméstica en el ámbito doméstico del Territorio Histórico de Bizkaia: Acogida, Asesoramiento Jurídico, Atención Psicológica, Intervención familiar especializada y Puntos de Encuentro Familiar \(2010\)”](#)

## **k. Hoja Informativa municipal**

Fruto del desarrollo de la recogida semestral de datos que el Observatorio acomete de manera novedosa en 2010, dirigido a conocer el volumen de mujeres atendidas en los programas de municipios y mancomunidades en la primera mitad del año, se diseña un nuevo producto que busca dar respuesta a las necesidades de retroalimentación que el propio proceso de recogida de datos genera.

En esta ocasión el acopio de información no se orienta a la elaboración y difusión pública de resultados sino más bien a la incentivación de mecanismos de sistematización en la recogida de datos en las entidades, por lo que se piensa en el desarrollo una medida que aporte a las entidades una información personalizada, un resumen de los indicadores más representativos que puedan derivarse del acervo de datos registrados por el Observatorio concernientes a dicho municipio o mancomunidad de servicios.

La fórmula se ha considerado interesante para promover el conocimiento, reflexión y/o análisis de la violencia contra las mujeres a nivel local por parte de las entidades concernidas. La iniciativa está vinculada a planteamientos de mejora de la actuación del Observatorio con relación al proceso de conocimiento de la realidad, a la incentivación de la red de entidades informantes, y a la potenciación de la sensibilización sobre la importancia de la recogida de datos.

Esta medida se ha implementado a nivel programático durante 2010, con el diseño de una “Hoja Informativa” que recoge para cada entidad informante en el proceso semestral una selección de indicadores, plasmados en una combinación de cuadros o tablas y gráficos, que permiten contrastar los resultados registrados para cada ámbito territorial — municipio/mancomunidad y Territorio Histórico— y para cada ámbito de actuación -social, policial, judicial-.

## I. Gestor documental *on-line*

Base de datos bibliográfica en la que se encuentran catalogados documentos de interés en materia de violencia contra las mujeres, el Gestor documental *on-line* sigue una clasificación basada en cuatro categorías temáticas:

- Planes de igualdad de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia
- Programas contra la violencia hacia las mujeres de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia
- Protocolos locales de coordinación para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico
- Legislación en materia de violencia contra las mujeres:
  - Leyes
  - Decretos
  - Órdenes

La descripción de los documentos se ha llevado a cabo aplicando una adaptación de las normas ISBD (International Standard Bibliographic Description) para el análisis de las características formales y externas de cada volumen, que pautan la observación pormenorizada de las áreas establecidas en la descripción documental como puntos de acceso de los que se extrae la información objetiva que se precisa para las fases de catalogación y ordenación de registros incorporados al fondo documental.

Las áreas o los campos en que se jerarquizan las unidades de información se listan a continuación:

- Autoría
- Título
- Tipo de documento
- Otras menciones de responsabilidad
- Mención de edición
- Idioma
- Lugar de edición
- Editorial
- Año de edición
- Periodicidad (en el caso de las publicaciones periódicas)

- Serie
- Notas
- Números normalizados o símbolos:
  - ISBN
  - ISSN (en el caso de las publicaciones periódicas)
  - NIPO
  - DL
  - Símbolo
- Resumen
- Descriptores

Incorporados los registros al gestor documental *on-line*, el sistema informático contempla dos opciones de búsqueda:

### **Buscador simple**

A través de la introducción de un vocablo o una cadena de términos en una caja de texto se llega a obtener el documento o documentos buscados.

### **Buscador avanzado**

La introducción de más de un término en las diferentes cajas de texto permite precisar la búsqueda y ampliar las posibilidades de recuperación del documento solicitado.

El sistema devuelve el volumen en forma de ficha catalográfica, en la que se inserta el documento digital asociado en los casos en que se disponga del archivo correspondiente, que podrá visualizarse con las aplicaciones oportunas.

### **Consulta de anexos:**

[Gestor documental](#)

### **m. Boletín informativo OVGB/BGIB**

Cuatro números del Boletín electrónico del Observatorio: n.º 16 en marzo, n.º 17 en junio, n.º 18 en septiembre y n.º 19 en diciembre han sido publicados durante 2010 en el sitio web del organismo y difundidos a la red de contactos del órgano.

El Boletín, publicación periódica que sirve a la comunicación del Observatorio, comienza su andadura en 2005 tras la publicación de un número piloto ratificado en la reunión plenaria de 21 de diciembre del mismo año. Herramienta para la sensibilización, la información y el impulso de los mecanismos y procedimientos adoptados a fin de atajar las situaciones de violencia contra las mujeres, el Boletín OVGB/BGIB se define de acuerdo a los siguientes objetivos:

- Fortalecer el rol del Observatorio como órgano de recogida y análisis de la información a nivel territorial.
- Afianzar el contacto con municipios y mancomunidades, y otras entidades de referencia.
- Favorecer el intercambio de conocimientos sobre violencia contra las mujeres con profesionales e instituciones de distintos ámbitos: prácticas desarrolladas, lecciones aprendidas, nuevas perspectivas, etc.
- Abrir y mantener un espacio de comunicación permanente sobre las actuaciones del Observatorio y la difusión de sus resultados.
- Dar cuenta de actividades, proyectos y programas de otras instituciones y órganos con el fin de dar a conocer las realizaciones que se llevan a cabo en materia de violencia de género
- Hacer visible y sensibilizar en general sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres.

El público interesado en la lectura de la publicación cuenta con la posibilidad de acceder a su consulta en la página web del organismo. Por otra parte, se da noticia de cada nueva edición mediante una comunicación remitida, a través del correo electrónico, a diversas listas de distribución integradas por representantes de instituciones, organizaciones, asociaciones y particulares que hayan solicitado su inclusión en ellas:

- Personal político y técnico al servicio de las Áreas de Bienestar Social y de Igualdad de las entidades locales de Bizkaia.
- Integrantes del Pleno del Observatorio.
- Integrantes del Grupo de Trabajo de Indicadores del Observatorio.
- Integrantes de la Comisión de Acción Social de las Juntas Generales de Bizkaia (VII y VIII Mandato).
- Asociaciones de Mujeres del Territorio Histórico de Bizkaia.
- Asociaciones relacionadas con la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Profesionales e instituciones interlocutoras del Observatorio.
- Personas relacionadas con el estudio y la investigación de la violencia de género, interesadas en la publicación.
- Personas e instituciones interesadas en recibir la publicación.

Publicado en marzo, el número 16 refiere la investigación “La violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico en Bizkaia”, editada por el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia; sintetiza la Memoria de actuaciones del Observatorio, 2009; y expone el tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación.

En la edición de junio, se da noticia de la publicación, autoría de la Comisión de la Mujer por la Igualdad de la Federación Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Bizkaia (FEKOOR), *Seamos capaces: Una propuesta de transversalidad de género y discapacidad para el País Vasco*; se extracta el contenido del documento “Recursos forales y de municipios y mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico: Acogida, Asesoramiento jurídico, Atención Psicológica, Intervención familiar especializada: Territorio Histórico de Bizkaia, 2010”; se informa de una segunda publicación, *Situación de las mujeres sordas ante la violencia de género*, a cargo de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE); y se inaugura la sección “En red”, en la que agentes de los ámbitos de igualdad y de trabajo social ejercientes en el Territorio Histórico de Bizkaia dan su parecer acerca de dos cuestiones tipo sobre los servicios existentes y las experiencias efectivas contra la violencia de género en Bizkaia, para esta ocasión se cuenta con la colaboración de Begoña Fernández Alcalde, técnica de igualdad del Ayuntamiento de Ermua.

En el número 18 se presenta el V Plan para la Igualdad de Mujeres y hombres en la CAE: Directrices IX legislatura; se sintetiza la información contenida en el instrumento alojado en la página web del Observatorio Atlas de Recursos sobre violencia contra las mujeres, 2010; se reseña la publicación *Investigación sobre la intervención en drogodependencias y malos tratos en las redes de atención*, acometida por Patricia Martínez Redondo; e Ixone Badiola Lekue, técnica de igualdad del Ayuntamiento de Gernika-Lumo responde a las preguntas del boletín en la sección “En red”.

A finales de año, el Boletín n.º 19 expone el estudio “Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia: principales resultados”, promovido por el Ministerio de Igualdad y Universidad Complutense de Madrid con la colaboración de las 17 Comunidades Autónomas y el Ministerio de Educación; hace mención al documento “Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia, 2009”; comparte con el público lector las líneas principales de la conferencia ‘Intervención psicológica con agresores en violencia de género: experiencia de más de una década’, que pronunció Enrique Echeburúa en el marco de la Jornada Internacional sobre programas para intervención reeducativa con agresores en violencia de género, organizada en Bilbao en el mes de noviembre por la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género del Departamento de Interior del Gobierno Vasco; y el Equipo de Prevención e Intervención en Violencia de Género, Área de Igualdad, Cooperación y Ciudadanía del Ayuntamiento de Bilbao da su punto de vista en la sección “En red”.

**Consulta de anexos:**

[Boletín OVGB 16](#)

[Boletín OVGB 17](#)

[Boletín OVGB 18](#)

[Boletín OVGB 19](#)

**n. *Manual de prácticas, iniciativas y experiencias contra la violencia de género en prevención y atención, 2010***

Para dotar de practicidad a una de las funciones del Observatorio, la que trata de la participación, el mantenimiento de contacto con otras instituciones y el conocimiento de buenas prácticas de otras Administraciones, el órgano —que ya había publicado en 2006 *Manual de prácticas, iniciativas y experiencias contra la violencia de género*— edita en 2010 *Manual de prácticas, iniciativas y experiencias contra la violencia de género en prevención y atención*, volumen que, igualmente, atiende las sugerencias de otro documento, éste elaborado por el Grupo de Trabajo de Indicadores en 2009, “Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia”.

Se indica en la séptima recomendación de dicho texto la necesidad de “potenciar la elaboración de informes y estudios relativos a buenas prácticas en materia de prevención y atención a las situaciones de maltrato contra las mujeres en el ámbito doméstico, así como su difusión a través de la web del OVGB de este tipo de trabajos”.

Asimismo, entre los nuevos objetivos y actividades del Plan de Trabajo del Observatorio para el periodo 2009-2010 se determina para 2010 la elaboración de un Informe de Buenas prácticas.

En consecuencia, el Manual ofrece una recopilación de iniciativas contra la violencia hacia las mujeres, desarrolladas en las esferas extracomunitaria, internacional, comunitaria, estatal, autonómica, foral y local por las instituciones públicas, entidades privadas, asociaciones y organizaciones que trabajan por la igualdad y combaten la violencia infligida a las mujeres y sus repercusiones en ellas mismas, y en las personas a su cargo, relativas a las materias que se señalan:

- I. Prevención:
  - Educación
  - Sensibilización
  - Medios de comunicación y publicidad
  
- II. Atención:
  - Servicios de atención
  - Formación a profesionales en materia de violencia contra las mujeres
  - Coordinación interinstitucional

En el proceso de selección de las prácticas, se tuvo en cuenta una variedad de factores, tales como la calidad pionera de la experiencia, su consolidación a través del tiempo de aplicación, el tratamiento de aspectos innovadores, la exportación del modelo a otras comunidades o el carácter tractor, la proyección social... para lo cual se establecieron lazos de comunicación con un total de 35 entidades, obteniéndose un índice de respuesta del 86%, que permitió la configuración de un documento final con 34 iniciativas (distintas entidades participan con más de una iniciativa).

En la maquetación del documento, la idea de composición giró en torno a una exposición de la información clara, asequible y ordenada. La configuración de la portada buscaba transmitir la disponibilidad y el acceso generalizado a los servicios, y la inclinación a las formas personalizadas y los colores planos trataba de reflejar algo próximo, cotidiano y fácil de reconocer, mediante el recurso de iconos asociados a la cotidianeidad. La inclusión del punto lila entre los elementos, se presentaba con un doble sentido: estético, de contrapunto con el resto de formas presentes; y conceptual, como símbolo del rechazo a la violencia contra las mujeres.

El documento se presentó en la reunión plenaria de 26 de noviembre, y se publicó en el sitio web del Observatorio en diciembre de 2010.

**Consulta de anexos:**

[Manual de prácticas, iniciativas y experiencias contra la violencia de género en prevención y atención, 2010](#)

**OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN BIZKAIA**  
MEMORIA DE ACTIVIDADES 2010